CORPORINOQUIA

RESOLUCIÓN No. 400.36.22 1013 **DE** 12 JUL 2022

"Por medio de la cual se asigna el desempeño de unas funciones"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA, En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 200.3.2.22-003 de 2022, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 400.36.22-1011 del 12 de julio de 2022 se comisiona al Subdirector de Planeación Ambiental de Corporinoquia José Armando Suárez Sandoval, por los días del 12 al 14 de julio de 2022 a Bogotá D.C., para que adelante funciones propias del cargo y en representación de la Corporación.

Que el Decreto 648 de 2017, en su Artículo 2.2.5.5.52, establece.". *Cuándo la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza.*

Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo.

El empleado a quien se le asignen las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular.

Que se hace necesario asignar el desempeño de las funciones a un servidor público de la Planta de Personal de CORPORINOQUIA, del empleo de Subdirector de Planeación Ambiental, mientras dure en comisión el Subdirector Planeación Ambiental.

En mérito de lo anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Asignar el desempeño de las funciones del cargo de Subdirector de Planeación Ambiental Código 040 Grado 16 de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia Corporinoquia, al servidor público Héctor Miguel González Lozano, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.752.441, actual Subdirector de Control y Calidad Ambiental Código 040 Grado 16, por los días 13 y 14 de julio de 2022, de conformidad a la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El servidor público Héctor Miguel González Lozano, continuará durante la asignación de las funciones del cargo de Subdirector de Planeación Ambiental, desempeñando las funciones propias del empleo del cual es titular.

ARTÍCULO TERCERO. - Notifíquese del contenido del presente acto a Héctor Miguel González Lozano.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Yopal a los

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DORIS BERNAL CÁRDENAS
DIRECTORA GENERAL

Revisó. Eliana Muñoz Paredes/ Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Julio Molano Novoa/ Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Edwin Arévalo - Auxiliar Administrativo, Talento Humano